E/1467

Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

2023-5-1-0005715

VISTO: la necesidad de contratar 5 (cinco) Inspectores de Ferias, a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", mediante la modalidad de Contrato de Función Pública;

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional y la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

III) que se realizó el Llamado de Uruguay Concursa Nº 0095/2023;

IV) que el procedimiento y el fallo del Tribunal de Concurso actuante cuenta con la homologación de la Jerarca del Inciso, de acuerdo a Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 12.886, de 9 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto Nº 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9º de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

AS/RH/A-MB

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º) Autorízase a contratar en la modalidad de Contrato de Función Pública, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de $ 69.577,20 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil quinientos setenta y siete con 20/100) a valores de enero de 2024, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a las personas que se indican a continuación:

Nombre	C.I.
Alexis Gustavo Osorio Bomio	4.491.326-9
Rodrigo Abel Fernández Corbo	4.584.517-4
Jorge Eduardo Pérez Manzini	4.716.434-0
Mauro Gabriel Corominas Galloso	4.133.219-7
Yamila Fernández Miranda	4.688.085-4

2º) Remítanse los antecedentes a la División Recursos Humanos de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía, a efecto de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, en caso de corresponder, las personas con vínculo con el Estado deberán renunciar a los cargos que ocupen actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo.

3º) Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección General de Secretaría a sus efectos. Oportunamente, archívese.

LACALLE POU LUIS